



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 ABR 2016

RES. DECECO N° 249.16

Expte. N° 7105/15

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 032/16, y en particular el Art. 2 de dicho instrumento; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado Artículo se establece:

"ARTÍCULO 2º.- Designar en carácter de Temporario a la Prof. CARMEN DEL VALLE HERRERA, D.N.I. N° 16.763.441, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura "Turismo Local y Regional", del segundo año de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2013, primera cohorte, que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir del 1 de marzo de 2016 o de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones si ésta es posterior y por el término de doce (12) meses."

Que en el texto de dicho instrumento se consignó erróneamente el Número de Documento Nacional de Identidad de la citada docente.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

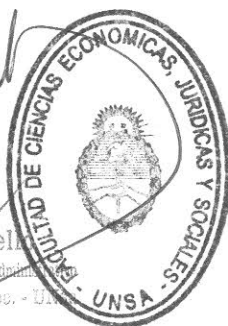
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Número de D.N.I. consignado en el Art. 2 de la Res. CD - ECO N° 032/16, donde dice: "16.763.441", debe decir: "16.753.441".

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibella
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA